

INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERÉTNICOS Y
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

QATZIJ

Año 4, Número 26

¿POR QUÉ ES NECESARIA UNA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL COLECTIVA DE LOS TEXTILES E INDUMENTARIA INDÍGENA?

Por: Lina Eugenia Barrios Escobar

PRESENTACIÓN

En el año 2014 se inició formalmente en Guatemala el movimiento Ruchajixik ri qana'ojbäl/Movimiento Nacional de Tejedoras, como una respuesta a la apropiación cultural del patrimonio textil maya por parte de diseñadores de moda nacionales e internacionales. Los diseñadores toman los textiles, los cortan en pedazos destruyendo una obra de arte e incorporan a la ropa que diseñan, fragmentos de los textiles y por dichas prendas cobran precios exorbitantes. En muchas ocasiones utilizan textiles usados en buen estado que han comprado a precio muy bajo, en una clara explotación del arte maya. No reconocen el nombre de la ajkem/tejedora, ni el área lingüística o pueblo maya a los que pertenecen dichos diseños, solamente se resalta el nombre de los diseñadores que incurren en una infracción a los derechos de autor, porque incluso, llegan a patentar estos diseños mayas como propios, cometiendo el delito de plagio.

Estas acciones son una clara muestra de la usurpación de la propiedad intelectual. Y es frecuente en países como México, Panamá, Perú, Ecuador, Bolivia, Argentina, Colombia, Chile y por supuesto Guatemala ya que poseen una profusa riqueza textil.



Foto tomada de la web Movimiento Nacional de Tejedoras
<https://www.facebook.com/MovimientoNacionalTejedoras/photos/750241058763291>

Apropiación cultural indebida

Ante los abusos de diseñadores de ropa, bolsas de cuero, zapatos, porta cámaras, y otros elementos, las tejedoras mayas de Guatemala empezaron a organizarse en consejos de tejedoras por municipio, para defender ese legado milenario que es el arte textil maya, ante la apropiación cultural indebida. Esto ocurre cuando personas de un pueblo hegemónico o dominante adoptan elementos culturales propios de un pueblo indígena y utilizan ese elemento cultural fuera del contexto en el que fue creado. En la mayoría de casos distorsionan su uso y se pierde el significado original, con el agravante de utilizarlos con propósitos altamente lucrativos. Textiles, prendas y diseños de gran significado para un pueblo son reducidos a modas por la cultura dominante. Esta situación, es vista por las tejedoras como un acto irrespetuoso y en ciertos casos como profanación.

Por ejemplo, los diseñadores de moda toman un huipil ceremonial con diseños sagrados de gran significado, lo cortan y fabrican un traje de baño o lo colocan en zapatos. Es necesario, tener empatía con el pueblo maya para entender su reacción al ver cómo sus obras de arte sagradas son destrozadas. Para entender la situación, imaginemos que un diseñador toma los símbolos del cristianismo como la cruz, la custodia (donde se coloca la ostia consagrada para la adoración de los fieles) el rostro de Jesús sangrante y los coloca en un traje de baño o en un zapato. Eso es una falta de respeto a los católicos y ellos se sentirán ofendidos con toda razón, tal como se sienten las tejedoras y el pueblo maya en general.

Ejemplos concretos de apropiación cultural indebida

A nivel nacional, una empresa estampó el rij po't /huipil ceremonial kaqchikel de Tecpán en una tela de seda chiffón y lo vendieron como salida de baño en 2016, y en 2017 como túnica. El rijpo't del municipio maya kaqchikel de Tecpán lo utilizan las mujeres de edad avanzada, en representación de la autoridad ancestral de la mujer, quienes han prestado servicio ad honorem a la comunidad y poseen una trayectoria de años que les provee de sabiduría



Fotografía tomada de la Web Facebook Maíz Matiz en 2016.



Fotografía en Facebook Maíz Matiz en 2017.
<https://www.facebook.com/maizandmatiz/photos/a.1320280058069834/1320280064736500/>.

El huipil se teje con hilo **k'apo'j**/algodón de color café natural. Los diseños tejidos en el **rijo't** representan a dos energías creadoras del mundo, la primera **Uk'u'xkaj**/Corazón del cielo y a segunda **Q'uo'kumatx**/Quetzal serpiente. Las diversas formas de estrellas, los tres truenos **Nim Kaqulja**/trueno grande, **Ch'i'p Kaqulja**/Trueno pequeño y **Rax Kaqulja**/trueno verde que representan a **Uk'u'xkaj** o sea al corazón del cielo. El diseño de **Kumatxil**/culebreado representa a la serpiente y los adornos del mismo a las plumas del quetzal. El huipil representa la cosmovisión y cosmología del mundo maya que aparecen en el Popol Wuj.

El **rijo't** es más grande que un huipil normal y se usa fuera del corte, se lleva únicamente en celebraciones importantes de la comunidad, lo porta la **texel** o esposa del cofrade en las actividades ceremoniales de la cofradía: procesiones, feria patronal y fiestas. También en la toma de posesión de autoridades de la municipalidad, eventos en otras cofradías. etc. Lo usan las dos representativas mayas de Tecpán, **Rukotz'jal Iximche'**/Flor de Iximche y **Riynan Ixmukane'**/ Nieta de Ixmukane, pues simbolizan a las mujeres mayas del municipio. Así mismo las abuelas o las madrinas en los bautizos y casamientos o eventos familiares importantes para la vida de sus miembros. Recientemente lo porta también la profesional en las graduaciones universitarias.



Mujeres Texel con rijo't (Huipil ceremonial) saliendo en procesión de la iglesia católica de Tecpán. Fotografía: Edgar Josué Valle

Utilizar esta prenda como salida de baño o túnica es irrespetuoso para todas las mujeres de Tecpán y del pueblo maya, pues es un símbolo de sabiduría, servicio a la comunidad, autoridad ancestral de la mujer, representa la cosmovisión y la cosmogonía del Popol Wuj.



Generalmente esto sucede porque la mayoría de personas mestizo/ladino guatemaltecas desconocen la cultura maya y su gran riqueza textil. El desconocimiento de los diseñadores se puede apreciar en la propaganda de una bolsa que se representa supuestamente, una prenda textil maya kaqchikel del municipio de Tecpán, cuando en realidad es parte de un huipil maya k'iche' del municipio de Nahualá.

Facebook Maíz Matiz
<https://www.facebook.com/maizandmatiz/photos/a.670832569681256/749933791771133/>

A nivel internacional los diseñadores cometen atrocidades semejantes. El diseñador italiano Valentino basó su colección primavera-verano 2016 en tejidos mayas y la colección otoño invierno 2016-2017 en textiles de indígenas norteamericanos. Valentino tomó el **Kolich**/huipil ceremonial de Nebaj e hizo un saco de hombre.

El **Kolich**/huipil ceremonial y **b'anb'al exhi**/cinta ceremonial, son un símbolo de la autoridad de la mujer en diferentes ámbitos: religioso, político y académico. Usualmente lo portan en actos trascendentales de la comunidad: la **martoma**/mujer que tiene cargo en la cofradía, **q'esaltenan**/alcaldesa de la municipalidad indígena de Nebaj, **Meal Tenam Nab'a**/la representativa de la mujer maya de Nebaj. En la actualidad lo usan mujeres ixiles en su acto de graduación a nivel universitario. Si una mujer utiliza el **kolich**/huipil ceremonial y no tiene ningún cargo en la comunidad o título, es mal vista. Así mismo, se usa en actividades familiares importantes, lo llevan las abuelas o madrinan en bautizos, casamientos, y es utilizado por la novia.



<https://www.designscene.net/2015/06/pfw-valentino-spring-summer-2016-menswear.html>

El significado del huipil es muy bello, aparece el **ixi'm**/la sagrada planta del maíz, **tz'ikin**/pájaros que polinizan el maíz, **chee**/venado, **ixoj**/mujer y **naj**/hombre que representan la complementariedad de la humanidad, **tx'akab'e'n**/montañas. También el cosmograma maya o forma en que se ordena el universo desde la cosmovisión maya, este aparece en el cuello marcando los cuatro rumbos: **b'uuq'eb'al q'ij**/ oriente, **b'eneb'al q'ij**/ poniente, **tzaeb'al kajiq'**/norte y **b'eneb'al q'ij**/sur, Es decir este huipil representa lo holístico de la cosmovisión maya: la relación de las plantas con los animales, la convivencia de la humanidad con la madre naturaleza y el ordenamiento del universo.



SANTA MARÍA NEE
 EL QUICHÉ

Traje ceremonial Maya Ixil del municipio de Nebaj, Quiché. Fotografía: Ricky López Bruni (TELGUA:2017, p.114).



Un tercer ejemplo es la descontextualización de las prendas. La casa de moda italiana Valentino tomo un huipil maya ixil que cubre el torso de las mujeres mayas y se la puso a un hombre. Y tomó una faja de mujer maya ixil, la cortó y la usó para hacer sandalias masculinas.

En los ejemplos mencionados se tomaron textiles mayas ceremoniales con contenidos sagrados para el pueblo maya y los usaron para hacer prendas de uso NO ceremonial o fuera totalmente de contexto.

Existen muchos ejemplos más, pero por razones de espacio no se presentan en este boletín.

<https://www.designscene.net/2015/06/pfw-valentino-spring-summer-2016-menswear.html>

Por qué debemos proteger el legado milenario de los textiles mayas

Un textil maya es único, porque se teje individualmente por una tejedora quien invierte varios meses en su elaboración. Si es un textil ceremonial como mínimo invierte seis meses trabajando ocho horas diarias. Si es un textil de fiesta, cuatro meses y, si es textil sencillo menos meses.

Una prenda de la indumentaria occidental en cambio, es producida por partes y por un número considerable de operarios. Por ejemplo, para confeccionar una camisa, un operario cose las mangas, otro los puños, otro los ojales, otro coloca botones, otro el cuello y de esta manera producen al día varias docenas de camisas. Es decir, es un ensamblaje y manufactura que produce a gran escala una prenda de vestir; incluso se elaboran en maquilas, caracterizadas por contratar mano de obra barata en países del tercer mundo para exportar el producto terminado a los países del primer mundo. Jamás se podrá comparar un textil maya con una prenda fabricada en máquinas. Es como comparar la réplica de la pintura de un artista famoso realizado en una imprenta por miles. No hay punto de comparación, el primero es único y el segundo es producido en masa.

En el arte textil intervienen varias ciencias como la matemática, la teoría del color, la matización de colores, la simetría, etc. Así como varios instrumentos mayas de tejido y diversas técnicas que producen diversidad de textiles apropiados para clima cálido, templado y frío. Cada diseño tiene un simbolismo de la cosmovisión maya, que refleja elementos de la madre naturaleza, la flora, la fauna; elementos del cielo; accidentes geográficos montañas, volcanes. Elementos de la propia cosmovisión y cosmogonía maya y que muchos aparecen en el Popol Wuj.

Máquinas bordadoras y sublimadoras

Algunas **ajkem**/tejedoras observaron los precios a los que vendían las diseñadoras el producto final y reconocieron que eran explotadas. Incluso algunas diseñadoras les exigen ventas exclusivas, y en otros casos les prohíben reproducir ciertos huipiles, incluso para su uso personal porque ya son propiedad de la diseñadora.

El precio de venta de productos con textiles mayas de diseñadores es exorbitante, ya sea en dólares o euros. Por ejemplo, un bolso que se elaboró con un huipil completo y solo invirtieron en ponerle cuero en la base, orillas y agarraderas, lo venden a \$1,300 que equivaldrían a Q10,036. La diseñadora normalmente es la intermediaria y es quien obtiene grandes ganancias. Del precio de esa venta final a la tejedora le llega un 20% pero en muchos casos compran huipiles usados en buen estado, ya que muchas mujeres lo venden ante una necesidad.

En el caso de diseñadores de renombre, los precios son más elevados por su prestigio internacional. Un saco puede costar entre €2,000 a €4,000, es decir de Q17,080 a Q34,160. El porcentaje que le queda a la artista maya tejedora de esa venta final es muy bajo un 5% o menos. Estas acciones se catalogan como comercio desleal, porque los diseñadores suben exageradamente los precios, aduciendo ser creadores de un nuevo producto, cuando lo que hacen es destrozarse los textiles mayas ceremoniales.

Comercio desleal vrs. comercio justo

Otra situación que está afectando a las tejedoras, es que los huipiles son bordados en bordadoras computarizadas y su precio es más bajo que el normal, porque hacen muchos huipiles en un día, lo cual redundaría en que las tejedoras ya no vendan sus productos. O bien, empresarios toman fotos a huipiles o cortes y los imprimen en máquinas sublimadoras sobre telas sintéticas. Este procedimiento baja excesivamente los precios, provocando menos ventas a las tejedoras de huipiles y tejedores de cortes.

Las tejedoras como protectoras del arte textil maya



Caminata de la Corte de Constitucionalidad al Porvenir de Los Obreros, donde se desarrolló el 4to Encuentro Nacional de Tejedoras.
Fotografía: Celeste Mayorga. <https://www.facebook.com/MovimientoNacionalTejedoras/photos/689419524845445>

Ante todas estas situaciones las ajkem/tejedoras como herederas del arte textil se organizaron en consejos a nivel de municipio, siendo los primeros en organizarse fueron los municipios maya kaqchikel: Santiago Sacatepéquez, Santo Domingo Xenacoj, Comalapa, Patzún. Se fueron sumando más consejos de otras áreas lingüísticas mayas, por lo que actualmente hay 20 consejos. Así nace el Movimiento Nacional de Tejedoras/Ruchajixik ri qana'ojbäl, que se define como un movimiento comunitario para la protección de la propiedad intelectual colectiva de los textiles e indumentaria indígena.

En octubre de 2017 la Corte de Constitucionalidad emitió una resolución favorable a la acción de inconstitucionalidad promovida por las tejedoras, y exhorta al Congreso a emitir una ley específica para la protección de la propiedad intelectual colectiva de las creaciones de los pueblos indígenas. La elaboración de la ley inició en junio de 2019, a través de una mesa técnica conformada por tejedoras, instituciones del estado como el Registro de la Propiedad Intelectual del Ministerio de Economía, el Ministerio de Cultura y Deportes, la Comisión Presidencial contra la Discriminación y Racismo contra los Pueblos Indígenas, la Procuraduría de los Derechos Humanos, el Instituto de Estudios Interétnicos y de los Pueblos Indígenas IDEIPI de la USAC y abogados. Para comprender la complejidad del problema y manejar todos la misma terminología se recibieron varios talleres sobre propiedad intelectual individual y colectiva, protección del patrimonio, textiles mayas, legislación nacional y de otros países con similares características a la de Guatemala, leyes internacionales y otros temas relacionados.

La ley establece la conformación de un Consejo Mayor de **Ajkem** a nivel nacional, integrado por consejos de las comunidades lingüísticas y estos a su vez, constituidos por los consejos municipales. Este Consejo sería el ente rector en materia de protección textil indígena, similar a la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, que es el ente rector en materia de idiomas mayas.

Se insta un registro de propiedad intelectual colectiva de los diseños textiles, para que no exista apropiación cultural indebida, promover un comercio justo, apoyo a las tejedoras y así conservar uno de los patrimonios más grandes que tienen los pueblos indígenas de Guatemala, sus textiles mayas milenarios. Existen 160 municipios con mayoría de población maya y en ellos se usan trajes de diario, fiesta y ceremonial, tanto para mujer como para hombre. Es decir, en Guatemala hay 960 trajes mayas, miles de diseños con intrincado simbolismo y telas para diferentes usos.

Se permitirá el uso de sus textiles siempre y cuando los diseñadores soliciten su autorización, previo a que el consejo de tejedoras del municipio al que pertenece el textil evalúe en qué contexto se utilizará Y en caso que acepten, el establecimiento de regalías justas para ellas como artistas del tejido.

La propuesta de ley se finalizó en 2019 luego de tres años de trabajo. La pandemia del 2020 provocó atraso en su entrega. Este 5 de septiembre de 2022, en el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena, se entregará al congreso la "**Ley de protección de la propiedad intelectual colectiva de los textiles e indumentaria indígena**". Esperando que los diputados la aprueben porque es en defensa del patrimonio Maya milenario del arte textil.

Referencias

Arguello, B. (2020) Uso de textiles mayas en moda occidental: ¿apropiación cultural indebida? <https://investigacionparatodos.usac.edu.gt/entrevistas/item/91-textiles-mayas>

Barrios, L, Nimatuj, M., García. R., Pablo, Y. (2014). Indumentaria Maya milenaria. Museo Ixkik'.

Guoron, P. (2002). Tecpán Quauhtemallan su historia, su cultura y su gente. Editorial Popol Wuj.

O'Neale, L. Tejidos de los altiplanos de Guatemala. Seminario de Integración Social Guatemalteca. Tomo I y II.

TELGUA (2008) Rabin Ajaw. Editores López Bruni.